

Bogotá, D.C., 16 de enero de 2026.

Estimados

Proveedores, Aliados y Cooperantes:

Asunto: Solicitud de cotización para la prestación de servicios.

Cordial saludo,

CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de la **ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR - RED SUMMA**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. e identificada con NIT 901.417.108-6, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 202601537, celebrado con el **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** para la ejecución del proyecto de gerencia integral para el desarrollo del proyecto denominado estudios, diseños y modernización del sistema de video vigilancia en fortalecimiento del sistema integrado de emergencias y seguridad - SIES – en el Departamento del Atlántico, en cumplimiento del convenio interadministrativo de cofinanciación no. 2332 de 2025, suscrito entre la Nación-Ministerio del Interior-FONSECON y el Departamento del Atlántico; RED SUMMA en ejercicio de las disposiciones contenidas en el manual interno de contratación, dispone las plataformas de la entidad para que en virtud del principio de publicidad se realice la selección de un aliado técnico para el desarrollo de las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual en mención.

CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN

- Presentación de ofertas: mínimo tres (3) días hábiles contados a partir de la publicación de esta invitación.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN A COTIZAR

OBJETO

Presentar propuesta técnica y económica para la ejecución integral de los estudios y diseños, posteriormente la adquisición, implementación, instalación, integración y puesta en marcha del Sistema de Videovigilancia – CCTV, en fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES en el Departamento del Atlántico, incluyendo la totalidad de los componentes tecnológicos, civiles, eléctricos, de comunicaciones, soporte técnico, documentación, garantías y mantenimiento exigidos en el marco del proyecto aprobado.

Alcance técnico (líneas generales)

El alcance del proyecto se desarrollará de manera sucesiva y diferenciada, iniciando con la elaboración de los estudios y diseños y continuando, únicamente estos hayan sido aprobados, con la implementación del sistema.

La solución a cotizar deberá cubrir de manera integral, articulada e interoperable, el suministro, instalación, integración, configuración, pruebas, puesta en operación, capacitación, documentación y mantenimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES en el Departamento del Atlántico, conforme a los lineamientos técnicos de la Policía Nacional (Dirección de Telemática) y a los componentes del proyecto aprobado. En consecuencia, el oferente deberá contemplar como mínimo el siguiente alcance, estructurado por componentes:

ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los estudios y diseños deberán materializarse en productos técnicos verificables, incluyendo planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y demás requeridas para su elaboración que deberán ser entregados para revisión y aprobación previa por parte de la entidad contratante, a supervisión y la interventoría designadas.

El contratista se obliga a realizar de manera previa a cualquier actividad de implementación, como mínimo las siguientes actividades:

- 1.1. Levantamiento y definición técnica de los puntos de instalación de cámaras, así como la definición del recorrido de fibra óptica y/o cartera de postes.
- 1.2. Definición de los lugares a intervenir para la implementación del Centro de Comando y Control / Centro de Control y Monitoreo (CCM/CCC).
- 1.3. Estudios eléctricos de las instalaciones: cargas, estudios de carga térmica, capacidad de respaldo (UPS/planta), y cantidades de obra civil.

La implementación del sistema, solo podrá iniciar una vez la entidad contratante haya emitido la aprobación expresa y por escrito de los estudios y diseños entregados, dejando constancia de su conformidad técnica.

EQUIPOS (HARDWARE, SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO)

- 2.1. Identificación y dimensionamiento de los componentes de hardware y software requeridos para la operación.

2.2. Análisis y definición de la conectividad entre cámaras, nodos y el centro de monitoreo.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

3.1. Instalación de postes de ferroconcreto de catorce (14) metros de altura.

3.2. Implementación del sistema de puesta a tierra y protección de equipos, incluyendo gabinete de comunicación, con un (1) polo en varilla cobre- cobre de 2,4 mts cal. 5/8.

3.3. Implementación del sistema de protección contra descargas atmosféricas (pararrayos tipo punta Franklin).

3.4. Ejecución de canalizaciones, cajas de inspección y obras civiles complementarias conforme a diseños aprobados, en fase de estudios y diseños.

TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIÓN

4.1. Suministro e instalación de fibra óptica monomodo de veinticuatro (24) hilos en la ruta revisada y aprobada durante la fase de estudios y diseños, conforme a los permisos ante el operador de infraestructura física.

4.2. Tramitación y coordinación de permisos ante el operador de infraestructura cuando aplique, conforme a los lineamientos del proyecto.

CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

5.1. Instalación de cámaras PTZ tipo domo (según lo definido en la ingeniería de detalle y el cuadro de cantidades del proyecto) se deben presentar la ficha técnica de los elementos.

CÁMARAS FIJAS LPR (LICENSE PLATE RECOGNITION)

6.1. Suministro, instalación y configuración de cámaras fijas para reconocimiento de placas (LPR), las fichas técnicas deben ser presentadas, verificadas y aprobadas por quien se designe para ello.

ANALÍTICA DE VIDEO (COMPORTAMIENTO DE PERSONAS Y RECONOCIMIENTO FACIAL)





7.1. Adquirir e implementar el software y licenciamiento de analítica de comportamiento y facial, conforme a las especificaciones técnicas otorgadas y validadas técnicamente por la oficina telemática de la Policía Nacional.

7.2. Instalar los equipos de comunicación, servidores de almacenamiento, equipo de respaldo eléctrico UPS, modernización de Joystick y estaciones de trabajo para 10 operadores. Se contempla la mejora de la red eléctrica de la Central de Control y monitoreo.

7.3. Entregar informe con recibo a satisfacción del sistema y socialización al Departamento y Oficina de Telemática de Policía Nacional.

PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDAD
COMPONENTES ACTIVOS CCTV			
1	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	UND	120
2	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	151
3	FIBRA OPTICA MONOMODO	ML	95.387
4	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE	UND	40
5	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	2
6	SWITCH TIPO 1	UND	140
7	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UND	1
8	MONITOR DE VISUALIZACION	UND	18
9	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	UND	13
10	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	13



11	UPS DE 1.5KVA	UND	140
12	SERVIDOR	UND	3
13	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	271
14	PUNTO DE VISUALIZACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	UND	1
15	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTOL Y ADMINISTRACION	UND	1
16	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UND	2
17	NODO DE CONCENTRACIÓN	UND	18
18	UPS 15KVA	UND	1
19	PLANTA ELECTRICA DE 20KVA Y TRANSFERENCIA	UND	1
20	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UND	4
21	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	UND	3
22	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	1
23	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	1
	EQUIPOS LPR - ANALITICAS		
24	LICENCIAMIENTO DE COMPARACIÓN FACIAL	UND	19
25	SUMINISTRO SERVIDOR INTELIGENTE	UND	3
26	CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS-LPR	UND	140
27	SOFTWARE SISTEMA LPR	UND	1



28	SWITCH TIPO 1	UND	140
29	UPS DE 1.5KVA	UND	140
30	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	140
31	ARCOS / PÓRTICOS MONTAJE DE SISTEMAS LPR	UND	140
32	ALMACENAMIENTO PARA REGISTRO DEL SISTEMA – LPR	UND	140
	ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA		
33	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	120
34	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	140
35	CORONAS ANTI- ESCALATORIAS	UND	260
36	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UND	120
37	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	37
38	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA NORMAL	UND	50
39	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA	UND	50
40	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UND	262
41	MODULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	13
42	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL EXTINTOR, LUZ	UND	1





	ESTROBOSCOPIA Y CONTROL DE ACCESO		
43	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UND	2
44	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	3
45	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UND	3
	OBRAS CIVILES / ELECTRICAS / OTROS		
46	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	GL	4
47	SISTEMA DE APERTURA	UND	2
48	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	GL	2
49	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UND	301
50	TORRE AUTOSOPORTADA TRIANGULAR	UND	1

CENTRO DE COMANDO Y CONTROL / CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO (CCC/CCM)

Instalación y configuración del Centro de Comando y Control principal en Sabanalarga, con capacidad de monitoreo 24/7, y su articulación con un espejo operativo en Barranquilla.

El contratista se obliga a implementar, instalar, configurar y poner en funcionamiento un sistema integral de videovigilancia, orientado al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico, mediante la instalación de un total de cuatrocientas once (411) cámaras de videovigilancia, las cuales deberán ser distribuidas estratégica y técnicamente en dieciocho (18) municipios del departamento.





La instalación deberá realizarse conforme a la siguiente distribución por municipio y por tipo de cámara, garantizando el cumplimiento exacto de las cantidades establecidas para cada tipología (cámaras PTZ, cámaras fijas, cámaras de reconocimiento facial y cámaras LPR), así como su correcta integración, operación y funcionalidad dentro del sistema:

Municipio	PTZ	Fijas	Facial	LPR	Total Cámaras
Sabanalarga	7	7	1	8	22
Baranoa	5	5	1	16	26
Sabanagrande	8	16	1	8	32
Palmar de Varela	7	7	1	8	22
Santo Tomás	7	7	1	8	22
Campo de la Cruz	7	7	1	8	22
Luruaco	7	7	1	8	22
Repelón	6	6	1	6	18
Juan de Acosta	6	12	2	8	26
Ponedera	7	7	1	6	20
Polonuevo	6	6	1	6	18
Tubará	7	7	1	14	28
Usiacurí	7	7	1	6	20
Suan	7	8	1	6	21
Manatí	7	16	1	6	29
Candelaria	7	14	1	6	27
Piojó	6	2	1	6	14
Santa Lucía	6	10	1	6	22
Total	120	151	19	140	411

LICENCIAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL

Se debe adquirir, instalar, configurar y dejar en operación un total de diecinueve (19) licencias dinámicas de reconocimiento facial, las cuales deberán permitir su activación flexible y rotativa sobre diferentes cámaras fijas del sistema de videovigilancia, de acuerdo con las necesidades operativas, tácticas y estratégicas.

INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES:



El sistema contará con una infraestructura robusta de telecomunicaciones, conformada por un entramado de fibra óptica y radioenlaces, que garantizarán una comunicación de alta disponibilidad y baja latencia entre los 18 municipios y el Centro de Comando y Control (CCC). Para ello, se implementará una torre de comunicaciones ubicada en la sede del CCC en el municipio de Sabanalarga, la cual se interconectará con 20 torres estratégicas ya instaladas en puntos clave del territorio, permitiendo una cobertura confiable y continua para la transmisión de datos, voz e imagen.

Centro de Comando y Control (CCC). El Centro de Comando y Control SIES, situado en el municipio de Sabanalarga, será el núcleo operativo del sistema. Estará compuesto por dos espacios especializados:

1. Cuarto de Monitoreo:

- Video Wall 9x2, compuesto por 18 monitores de alta resolución.
- 13 puestos de operador, cada uno con:
- Dos monitores para operación
- Un joystick de control de cámaras
- Una estación de trabajo con acceso al sistema VMS en modo cliente
- Visualización de KPIs operacionales y pop-ups de notificación en tiempo real.

2. Cuarto de Equipos:

- 2 racks tipo piso para almacenamiento y organización técnica.
- 3 servidores VMS
- 1 sistema de almacenamiento NAS con respaldo RAID
- 3 servidores inteligentes con capacidades de analítica de video, garantizando disponibilidad continua del sistema.

Seguridad y Estabilidad del CCC. Para garantizar operación ininterrumpida y segura, el CCC contará con:

- Planta eléctrica de 15 KVA con transferencia automática
- 4 unidades de aire acondicionado tipo minisplit de 36.000 BTU
- Sistema de detección de incendios
- Dos sistemas de apertura y control de acceso para ingreso restringido al personal autorizado



Almacenamiento y Respaldo. El sistema de videovigilancia permitirá almacenar las grabaciones de todas las cámaras por un período mínimo de 90 días, utilizando tecnología de compresión H.265, con:

- Resolución de 2 megapíxeles
- 30 cuadros por segundo (FPS)
- Operación 24/7
- Posibilidad de expansión del 20% desde la fase de implementación

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURIDICOS:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. RUT.
3. RUP
4. C.C Representante legal.
5. Certificación bancaria.
6. Declaración de no inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la empresa.
7. Carta de presentación de la oferta firmada.
8. Documento que acredite la facultad para suscribir la oferta.
9. Certificación de estar al día con el pago de aportes al régimen de seguridad social integral y parafiscales suscrito por el revisor fiscal o el representante legal, según corresponda. (Certificar los últimos seis meses).
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona jurídica y del representante legal.
11. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona jurídica y del representante legal.
12. Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal, con fecha de expedición no superior a 30 días.
13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal, con fecha de expedición no superior a 30 días.
14. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Representante Legal
15. Aceptación de las condiciones de la invitación.

REQUISITOS TECNICOS:



1. Experiencia mínima (certificaciones de cumplimiento, Actas de liquidación y/o contratos): El proponente deberá acreditar experiencia en uno o varios contratos cuyo objeto sea similar, con un valor igual o superior al 60% del presupuesto oficial.
2. Propuesta técnica (metodología, alcance, tiempos, equipo, plan de trabajo).

REQUISITOS FINANCIEROS:

1. Estados financieros del último año.
2. Notas a los estados financieros (si aplica).
3. Declaración de renta del último año.
4. Indicadores financieros:
 - 4.1. **Liquidez:** Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1.0 .
 - 4.2. **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total $\leq 70\%$.
5. Patrimonio $\geq 20\%$ del contrato
6. Propuesta económica desglosada.

PLAZO

- El plazo máximo dentro del cual deberán cumplirse de manera integral las actividades contractuales, **estudios y diseños, adquisición, suministro, instalación, integración e implementación de los componentes tecnológicos, puesta en marcha del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES, entrega de la documentación de cierre**, será **hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026**.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta técnica y económica deberá presentarse de manera integral, estructurada y coherente con los requerimientos del proyecto, e incluir como mínimo los siguientes componentes:

1. **Metodología y cronograma detallado por fases y entregables:**
Se deberá describir la metodología para la ejecución integral (estudios y diseños, instalación, integración, pruebas y puesta en operación), así como un cronograma detallado con fases, actividades, hitos, dependencias y entregables verificables, incluyendo el despliegue por los dieciocho (18) municipios.
2. **Ingeniería de detalle y arquitectura de la solución (funcional, tecnológica y de comunicaciones):**
Se deberá presentar la arquitectura funcional y tecnológica del sistema CCTV-SIES, incluyendo topología de red, integración de cámaras-nodos-CCC,

conectividad (fibra óptica y radioenlaces), esquema de interoperabilidad con el Centro de Comando y Control (CCC/CCM) y alineación con los lineamientos técnicos de la Dirección de Telemática de la Policía Nacional.

- 3. Especificación y fichas técnicas de equipos, software y licenciamiento:**
La oferta deberá adjuntar el listado completo de hardware, software y licencias requeridas, con sus fichas técnicas, incluyendo cámaras PTZ, cámaras fijas, cámaras LPR, licencias dinámicas de reconocimiento facial (19), VMS/analítica, almacenamiento, servidores, switches, UPS, video wall, estaciones de trabajo y demás componentes del sistema.
- 4. Plan de implementación del CCC/CCM y adecuaciones físicas:**
Se deberá incluir el plan de implementación y configuración del CCC principal en Sabanalarga y el espejo operativo en Barranquilla, con alcance de adecuaciones civiles, eléctricas, respaldo (UPS/planta), climatización, seguridad física, racks, puestos de operador y puesta en funcionamiento 24/7.
- 5. Plan de despliegue territorial y cumplimiento de cantidades:**
Se deberá presentar un plan de instalación y puesta en operación que garantice el cumplimiento exacto de la cantidad total de cuatrocientas once (411) cámaras y su distribución por municipio y tipología (PTZ, fijas, facial y LPR), asegurando integración, operación y funcionalidad dentro del sistema.
- 6. Plan de pruebas, puesta en marcha, aceptación y documentación:**
Se deberá contemplar protocolos de pruebas, criterios de aceptación, entrega de documentación técnica y operativa, actas de recibo a satisfacción, y socialización/validación técnica ante la entidad territorial y la Oficina de Telemática de la Policía Nacional.
- 7. Propuesta económica diligenciada:**
La propuesta deberá presentarse en pesos colombianos (COP), discriminando valores unitarios y totales por componente (estudios y diseños e implementación), impuestos aplicables, y diligenciando el formato económico establecido, garantizando coherencia con el alcance técnico ofertado.

Notas

- La oferta deberá adjuntar un **listado de entregables verificables por fase** (diseños, obras, instalación, configuración, pruebas, documentación y puesta en marcha), que permita a la Supervisión contrastar y validar el cumplimiento.
- Se deberán adjuntar las **fichas técnicas** de los componentes ofertados y evidenciar el cumplimiento de los requerimientos de almacenamiento mínimo (90 días) y condiciones de operación del sistema.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario.



RED SUMMA

ALIANZA COLOMBIANA DE
INSTITUCIONES PÚBLICAS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cordialmente,

CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ

Directora Nacional RED SUMMA